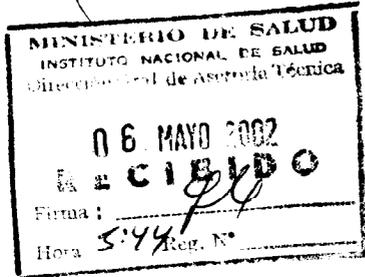


SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 0143-2002-J-OPD/lms

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 30 de Abril del 2002

CONSIDERANDO:

Que mediante informe Nº 146-2002-DG-CNLSP/INS, la Directora General del Centro Nacional de Laboratorios en Salud Pública, comunica que el Dr. Victor Suárez Moreno Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Laboratorios de Referencia, hará uso de su periodo vacacional correspondiente al año 2001, del 01 al 15 de mayo del presente año;

Que, el Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" y el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para el encargo de puesto y funciones a los servidores de la Administración Pública;

Que, es necesario encargar funciones de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Laboratorios de Referencia, del Centro Nacional de Laboratorios en salud Pública, para asegurar la continuidad y operatividad del servicio que presta dicho órgano;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial Nº 144-2002-SA/DM

SE RESUELVE:

Artículo 1º. - ENCARGAR a partir del 01 al 15 de mayo las funciones de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Laboratorios de Referencia, del Centro Nacional de Laboratorios en Salud Pública, a la Blga. Magna SUAREZ JARA.

Artículo 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a los órganos e instancias de la entidad que corresponda.

Regístrese y comuníquese,



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia
fotostática es exactamente igual al original
que he tenido a la vista y que he devuelto
en el acto al interesado.

Lima,

134

06/05/2002

Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
R.J. N° 0369-2001-OPD/INS



Aida Palacios
Dra. Aida C. Palacios Ramírez
Jefe (e)
Instituto Nacional de Salud